

MINISTERIO DE FOMENTO**Dirección General de Carreteras****Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid**

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos. Entre los expedientes números SP-0780/2006 y SO-0157/2008.

Por indicación del instructor, se comunica a los interesados indicados en la relación final: acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1999), según redacción dada por la Ley 4/1999 que la modifica ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de enero de 1999), y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal, por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que la publicación íntegra del acuerdo de iniciación lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos interesados.

Se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la presente publicación, para presentar por escrito cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer las pruebas concretando los medios de que pretende valerse.

Se informa, asimismo, que tiene a su disposición el expediente en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados

SP-0780/2006. Hábitat Grupo Inmobiliario.

SO-0028/2008. Consa Servicios de Obras, Sociedad Limitada.

SP-0031/2008. Obrascampo Inmobiliaria.

SO-0157/2008. Tasinsa.

El jefe del Servicio de Conservación y Explotación, Jaime López-Cuervo Abad.

(02/188/10)

MINISTERIO DE FOMENTO**Dirección General de Carreteras****Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid**

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos. Entre los expedientes números SP-0214/2008 y SO-0198/2009.

Por indicación del instructor, se comunica a los interesados indicados en la relación final: propuesta de resolución del procedimiento sancionador, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1999), según redacción dada por la Ley 4/1999 que la modifica ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de enero de 1999), y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal, por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que la publicación íntegra del acuerdo de iniciación lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos interesados.

Se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la presente publicación, para presentar por escrito cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer las pruebas concretando los medios de que pretende valerse.

Se informa, asimismo, que tiene a su disposición el expediente en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados

SP-0214/2008. Elite Viviendas de Lujo, Sociedad Limitada.

SP-0304/2008. Sistema de Descanso, Sociedad Limitada (SOMNIUM).

SP-0044/2009. Electromax 2000, Sociedad Limitada.

SP-0050/2009. Vicecar Montaje y Fijaciones, Sociedad Limitada.

SO-0198/2009. Alberto Javier López Sanz.

El jefe del Servicio de Conservación y Explotación, Jaime López-Cuervo Abad.

(02/189/10)